|  |  |
| --- | --- |
|  | **CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO****PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-ING-3503: SISTEMA DE CONTROL PARA UNA PLATAFORMA ROBÓTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ POR MEDIO DE ELECTROOCULOGRAFIA Y APRENDIZAJE PROFUNDO**Vigencia del 1 de marzo de 2021 al 31 de julio de 2022 **Grupo de Investigación: DAVINCI.** **Investigadores: Ing. Rubén Hernández - Ing. Edilberto Mejia – Ing. Oscar Caldas**Marco normativo: Resolución 840 de 2020 “Por la cual se reglamenta la vinculación de personal a los proyectos de investigación financiados o cofinanciados por la Universidad Militar Nueva Granada en los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel”. Artículos 22-26. |
|  | **1. TIPO DE VINCULACIÓN:** | * Auxiliar de investigación de Posgrado
* Cupos disponibles: Uno (1)
 |
|  | **2. PERFIL** |
|  | Estudiante activo del programa de Maestría en Ingeniería Mecatrónica de la UMNG, con buen desempeño académico, buena redacción de textos académicos, manejo de software o lenguaje especializado (Solidworks, Matlab – Simulink, Labview – Proteus, ROS, C#, Phyton y/o Java), conocimiento en temas relacionados a la adquisición y tratamiento de señales, control de sistemas robóticos, manejo de herramientas ofimáticas y nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS: tales como Classroom, redes sociales, google meet y similares). Capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo de conformidad con el perfil señalado en la Resolución 840 de 2021. |
|  | **3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES** |
|  | 1. Ser estudiante activo de la UMNG y estar cursado el programa académico de Maestría en Ingeniería Mecatrónica.
2. Entregar un documento escrito indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto que lo vincula, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo. Esta presentación debe ser avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura respectiva.
3. Los estudiantes deben certificar un promedio desde el segundo semestre cursado igual o superior a cuatro puntos cero (4.0) o si es de primer semestre igual o superior a tres puntos seis (3.6) en una escala de notas del 0.0 a 5.0 o su equivalencia a otros esquemas de evaluación.
4. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación de la UMNG (en calidad de Auxiliar de Investigación o contratista) manifestarlo bajo la gravedad de juramento en formato libre.
5. Haber creado y actualizado el CvLac en la Plataforma de MINCIENCIAS (Adjuntar CvLac)
 |
|  | **4. FORMACIÓN ACADÉMICA** |
|  | Título profesional: | Ingeniero(a) mecatrónica o Ingeniero(a) Biomédica o Ingeniero(a) Electrónico |
|  | PGA: 4.0 | N/A | Fecha grado: | N/A |
|  | Título posgrado: | N/A |
|  | PGA: | N/A | Fecha grado: | N/A |
|  | **5. ESTÍMULO ECONÓMICO**(El establecido en la Resolución 840 de 8 de mayo de 2020, artículo 26) |
|  | *“Los Auxiliares de investigación de posgrado se beneficiarán de un estímulo económico, el cual será presupuestado en el rubro de estímulo a estudiante, en los proyectos de investigación financiados o cofinanciados por la Universidad Militar Nueva Granada. El estímulo para Auxiliares de investigación de posgrado en maestría se otorgará así: Uno punto cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.5 SMMLV), de manera mensual, por un período máximo de diez (10) meses en cada vigencia del proyecto que lo vincula.”* |
|  | **6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL** |
|  | Experiencia **N/A**1 a 3 años: | Competencias Comunes | Competencias comportamentales |
| Orientación a resultados | Liderazgo para el cambio | Conocimiento del entorno |
| Orientación al usuario y al ciudadano  | Planeación  | Relaciones Públicas  |
| Transparencia  | Toma de decisiones | Pensamiento Estratégico |
|  | 4 a 6 años: | Análisis Crítico | Resolución de problemas  | Investigación |
|  | 7 a 9 años: | Compromiso con la organización  | Diligencia y trámite  | Docencia  |
|  | **7. PLAN DE FORMACIÓN** | **FECHAS** |
|  | Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados de acuerdo con la contribución. |  6 meses (28 de febrero al 28 de agosto de 2022) |
|  | Presentación de ponencia sometida a un evento científico nacional o internacional. | 6 meses (28 de febrero al 28 de agosto de 2022) |
|  | Apoyar la coordinación de los semilleros de investigación y colaborar en los procesos de investigación formativa. | 6 meses (28 de febrero al 28 de agosto de 2022) |
|  | Apoyar el proceso de divulgación y convocatoria de los miembros de los Semilleros de Investigación en líneas afines al proyecto de investigación INV-ING-3503 de 2021. | 6 meses (28 de febrero al 28 de agosto de 2022) |
|  | Apoyar a los investigadores del proyecto según sus instrucciones en la elaboración de un artículo de investigación sometido a revista indexada por MINCIENCIAS. | 6 meses (28 de febrero al 28 de agosto de 2022) |
|  | Apoyar la organización logística y divulgación de los eventos organizados por el proyecto de investigación INV-ING-3503 de 2021. | 6 meses (28 de febrero al 28 de agosto de 2022) |
|  | Presentar un informe final en que se evidencian los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto investigación y a los grupos y semilleros liderado por el investigador principal o coinvestigadores del proyecto INV-ING-3503 de 2021. | Agosto de 2022 |
|  | **8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA** |
|  | 1. Publicación de la convocatoria | 7 de febrero de 2022 |
|  |  2.Entrega de documentación Física - Ver Nota\*\* | Entre 7 - 17 de febrero de 2022. |
|  | 3. Verificación de la documentación registrada y entrevista | 17 y 22 de febrero de 2022. |
|  | 4. Publicación de resultados (admitido) | 23 de febrero de 2022 |
|  | **9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA)** |
|  | Los siguientes documentos deben entregarse completos por medio de correo institucional con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico, teléfono):1. Certificado de estudios del programa de Maestría en ingeniería mecatrónica que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo, el PGA (expedido por la Div. de Registro Académico).
2. Carta de presentación del candidato en la que manifieste el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto INV-ING-3503 de 2021 bajo la dirección del investigador principal (Prof. Rubén Hernández.) con una disponibilidad de 20 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura correspondiente.
3. Así mismo, declaración de no participación actual en otro proyecto de investigación en la UMNG como auxiliar de investigación y no encontrarse como contratista de la UMNG.
4. CvLac actualizado.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. En caso de que existan, soportes de producción académica: certificación ponencias u otros productos.
 |
|  | **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
|  | **REQUISITOS** | **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN** | **CALIFICACIÓN CUALITATIVA****(Cumple/Rechazado)** |
|  | **DE HABILITACIÓN** | Documentos a presentar por el candidato:La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos para acreditar los requisitos tanto de la Resolución 840 de 2020 como de la presente convocatoria |  |
|  | Perfil del candidato:El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal derechazo. |  |
|  | Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condicionesincurrirá en causal de rechazo. |  |
|  | **11. CRITERIOS DE DESEMPATE** |
|  | **Criterio 1:** Entrevista por parte del investigador principal Ing. Rubén Hernández. – Ing. Oscar Caldas – Ing. Edilberto Mejia. |
|  | **Criterio 2:** PGA (Promedio General Acumulado) |
|  | **Criterio 3:** Haber participado en un evento de investigación como ponente y/o publicaciones científicas en revistas indexadas. |
|  | \*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Posgrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.\*\*Nota. Envío de la documentación: Vía correo electrónico institucional a los siguientes correos: ruben.hernandez@unimilitar.edu.co |